

**SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.**  
**NIT 805.001.157 - 2**  
**CERTIFICA:**

El(la) señor(a) **DANIELA FRANCO ARANGO**, identificado(a) con CC 29351837 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S.**, afiliado desde: 19/11/2010 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: **ACTIVO** por el Régimen **CONTRIBUTIVO**, en calidad de **COTIZANTE**

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	VIGENTE
CC	29343710	GLADYS ARANGO CASTAÑO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A** en el último año.

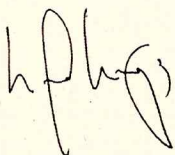
Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	2024/09	30
CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	2024/10	30
CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	2024/11	30
CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	2024/12	30
CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	2025/01	30
CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	2025/02	30
CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	2025/03	30
CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	2025/04	30
CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	2025/05	30
CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	2025/06	30
CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	2025/07	30
CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	CC	29351837	DANIELA FRANCO ARANGO	2025/08	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los UN (1) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A. "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.  
Gerencia de Experiencia al Usuario



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**DANIELA FRANCO ARANGO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **29.351.837**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 1 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT 8901900029</p>	<p align="center"><b>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</b></p>	<p>Código FO-M8-P2-26</p> <p>Versión 02</p> <p>Fecha de aprobación 15/01/2023</p> <p>Página 1 de 2</p>
---	--	--

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

---

**CERTIFICA:**

Que **DANIELA FRANCO ARANGO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No **29.351.837** expedida en la ciudad de Candelaria (V) celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**Contrato número:** 1.04.17.13-1439 del 25 de enero de 2024

**Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios

**Objeto:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ASESORÍAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

**Actividades Específicas:** A) Planear y ejecutar las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de conformidad a las normas de auditoría, los procedimientos, los Sistemas de Gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes. B) Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley y registrar los avances y/o cumplimiento de las acciones correctivas en el formato correspondiente, con los respectivos soportes. C) Entregar los documentos para la conformación del expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y los entregables del procedimiento correspondiente que le sean asignados. D) Cargar en la plataforma SECOPII

**Valor:** VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 20.000.000)

**CDP:** 5500005109 del 12 de enero del 2024

**RPC:** 5600061674 del 25 de enero de 2024

**Fecha de Acta de Inicio:** 25 de enero de 2024

**Fecha de terminación del contrato:** 30 de abril del 2024

**Contrato número:** 1.04.17.13-5168 del 18 de mayo del 2024

**Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ASESORÍAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT 890499029-5</p>	<p align="center"><b>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</b></p>	<p>Código FO-M9-P2-26</p> <p>Version: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 2 de 2</p>
--	--	--

**Actividades Específicas:** A. Ejecutar las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de conformidad a las normas de auditoría, los procedimientos, los Sistemas de Gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes - B. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley y registrar los avances y/o cumplimiento de las acciones correctivas en el formato correspondiente, con los respectivos soportes - C. Entregar los documentos para la conformación del expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y los entregables del procedimiento correspondiente - D. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las respectivas firmas - E. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relacion con el objeto para el cual fue contratado

Valor: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 40.000.000)  
 CDP: 5500005347 del 5 de abril del 2024  
 RPC: 5600067272 del 20 de mayo del 2024  
 Fecha de Acta de Inicio: 20 de mayo del 2024  
 Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre del 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 7 días del mes de enero de 2025

  
 CÉSAR MANCILLA RODRÍGUEZ,  
 Jefe Oficina de Control Interno



La presente certificación no es válida sin estampillas.



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA

Que DANIELA FRANCO ARANGO identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT N. 29351837 expedida en la ciudad de CANDELARIA (V) celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Contrato número: 1 02-12 14-0014

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TIPO 2 PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas: A) Liderar y/o ejecutar las auditorías basadas en riesgos y seguimientos asignados de acuerdo con el plan anual de auditorías de la vigencia, cumpliendo con las directrices establecidas por la DAFP, el marco internacional para la práctica profesional de auditoría y los lineamientos legales correspondientes. - B) Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento de las auditorías internas, externas y entes de control externo. - C) Reunir u obtener los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades mediante la capacitación continua en auditoría. - D) Cumplir su trabajo con el cuidado y la aptitud que se esperan de un auditor interno razonablemente prudente y competente. - E) Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.

Valor: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$16.720.000)

CDP: 5500004194 del 06 de enero de 2023

RPC: 5600044877-5600044914 del 18 de enero de 2023

Fecha de Acta de Inicio: 18 de enero de 2023

Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Contrato número: 1 02-12 14-0065

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TIPO 2 PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas: A) Liderar y/o ejecutar las auditorías basadas en riesgos y seguimientos asignados de acuerdo con el plan anual de auditorías de la vigencia, cumpliendo con las directrices establecidas por la DAFP, el marco internacional para la práctica profesional de auditoría y los lineamientos legales correspondientes. - B) Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de las



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE  
SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**HACE CONSTAR**

Que revisados los registros de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, el(la) señor(a) DANIELA FRANCO ARANGO, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 29351837 expedida en CANDELARIA, suscribió con la Entidad el siguiente contrato:

<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	410-22-06.20230059 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>FECHA</b>	13 de enero de 2023
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales dando apoyo al profesional del proceso de talento humano en la revisión y depuración de cartera con las administradoras de salud, pensión, y riesgos laborales, así como la búsqueda de información relacionada con obligaciones contraídas por cuotas partes y bonos pensionales con cuotapartistas, a favor de la UESVALLE. Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.
<b>VALOR FINAL</b>	\$ 36.000.000
<b>PLAZO FINAL</b>	23 de junio de 2023
<b>FECHA DE INICIO</b>	13 de enero de 2023

Se expide para uso exclusivo del Sigep en Cali (Valle), a los 23 días del mes de junio de 2023.

**JULIAN EDUARDO MONTOYA RAMIREZ**  
Subdirector Administrativo

**OFICINA PRINCIPAL CALI**

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727  
www.uesvalle.gov.co

**AREAS OPERATIVAS**

**CARTAGO**  
Carrera 3A No. 1A-05  
Tel: 57 (2) 212 8644

**TULUÁ**  
Carrera 30 No. 32-91  
Tel: 57 (2) 224 4616

**CALI**  
Carrera 36 No. 5-51  
Tel: 57 (2) 620 6875

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE  
SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que revisados los registros de Prestacion de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion, el(la) señor(a) DANIELA FRANCO ARANGO, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 29351837 expedida en CANDELARIA, suscribió con la Entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	410-22-06.20231007 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA	28 de junio de 2023
OBJETO	Prestar servicios profesionales en el proceso de talento humano en la revisión y depuración de cartera con las administradoras de salud, pensión, y riesgos laborales, así como la búsqueda de información relacionada con obligaciones contraídas por cuotas partes y bonos pensionales con cuotapartistas, a favor de la UESVALLE.
VALOR FINAL	\$ 24.000.000
PLAZO FINAL	31 de octubre de 2023
FECHA DE INICIO	4 de julio de 2023

Se expide para uso exclusivo del Sigep en Cali (Valle), a los 31 días del mes de octubre de 2023.

JULIAN EDUARDO MONTOYA RAMIREZ  
Subdirector Administrativo

OFICINA PRINCIPAL CALI


Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel.: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727  
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO  
Carrera 3A No. 16-05  
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ  
Carrera 10 No. 52-01  
Tel: 57 (2) 224 8616

CALI  
Carrera 36 No. 3-51  
Tel: 57 (2) 620 6675

Departamento del Valle del Cauca   Gobernación NIT. 890399029-5	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/03/2018
		Página 1 de 1

Que DANIELA FRANCO ARANGO identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 29.351.837 expedida en CANDELARIA (V), suscribió y ejecutó un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA así:

Contrato número: 1.02.12.14-0050  
 Tipo de Contrato: Prestación de Servicios  
 Fecha de Acta de Inicio: 18 de octubre de 2022

**Objeto:**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

**Actividades Específicas:**

A) Realizar auditorías y seguimientos de acuerdo a las directrices establecidas por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA y el marco internacional para la práctica internacional de auditoría.- B) Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento de las auditorías internas y externas.- C) Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.-

Valor: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.400.000).

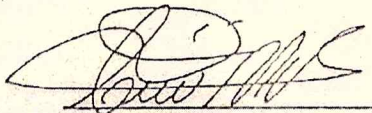
FECHA VENCIMIENTO: 31 de diciembre de 2022

CDP: 5500003897 del 06 de octubre de 2022

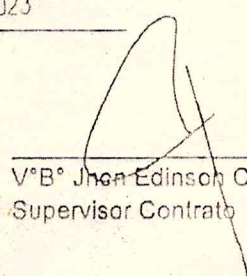
RPC: 5600040299 y 5600040301 del 18 de octubre de 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 DE ENERO DE 2023



César Mancilla Rodríguez  
 Jefe Oficina Control Interno



V°B° Jhon Edinson Chavez Paz  
 Supervisor Contrato



Unidad Ejecutora de Saneamiento  
del Valle del Cauca  
Nit: 805.018 833 - 8  
450-12-01 206

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A :

Que la señora DANIELA FRANCO ARANGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.351.837 expedida Candelaria (Valle), presta sus servicios a la Institución, bajo la modalidad de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

En los siguientes periodos:

- Contrato No. 410-22-06.20212272 del 18 de noviembre de 2021 al 24 de diciembre de 2021, por valor de \$10'000.000,00.
- Contrato No. 410-22-06.20220058 del 14 de enero de 2022 al 29 de julio de 2022. Por un valor total del contrato de \$35'000.000,00.
- Adición No. 1 al Contrato No. 410-22-06.20220058 desde la finalización del contrato inicial hasta al 30 de agosto de 2022. Por valor de \$5'000.000,00.
- Contrato No. 410-22-06.20221569 del 05 de septiembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022. Por un valor total del contrato de \$15'000.000,00.

Se anulan estampillas por valor de veintidos mil ochocientos pesos (\$22.800).

La presente se expide en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a solicitud del interesado para trámites personales.

Firma,

JULIÁN EDUARDO MONTOYA RAMIREZ

Transcriptor: Leydy Carolina Patiño Aguirre -- Contratista ↙

Revisó: Gerardo Edberto Rengifo Giraldo -- Profesional Universitario ↘



OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Fe del Valle  
Tel: PBX. 50 (2) 558 0868 FAX: 60(2) 558 0727  
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO  
Carrera 3A No. 1A-05  
Tel: 60 (2) 214 8644

TULUÁ  
Carrera 10 No. 32-01  
Tel: 60 (2) 224 4616

CALI  
Carrera 36B No. 5-01  
Tel: 60 (2) 620 6875



Que DANIELA FRANCO ARANGO identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT No. 29351837 expedida en CANDELARIA (V) tuvo un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA así:

Contrato número: 1.02.12.14-0009

Otro SI número: 1.02.12.14-0009-1

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 17 de enero de 2022

**Objeto:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES dentro del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

**Actividades Específicas:**

1. Participar en la formulación del plan anual de auditorías basado en los riesgos vigencia 2022 de la Gobernación del Valle del Cauca
2. Participar en formulación de los planes de las auditorías que le sean asignadas
3. Participar en la apertura y cierre de la auditoría que le sean asignadas
4. Identificar la información que se requiera para la ejecución de las auditorías o seguimientos que le sean asignadas
5. Evaluar las evidencias de la auditoría o seguimientos que le sean asignado y socializarlos con los auditados en conjunto con el equipo designado
6. Participar en la elaboración del informe final de auditoría o seguimiento asignado y remitirlo al líder de la auditoría para los fines pertinentes.
7. Asesorar con el equipo designado la formulación del plan de mejoramiento de las auditorías o seguimientos que le fueron asignadas
8. Ejecutar el seguimiento y cierre de los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y el seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento suscritos con entes de control externo.
9. Asistir de manera presencial o virtual según se le indique, a jornadas de planeación, capacitación y de control interno, con estricta aplicación de las directrices del gobierno nacional y local respecto de distanciamiento social y medidas de bioseguridad por motivo de la pandemia originada por la propagación del COVID19
10. Conocer y dar aplicación y cumplimiento a las normas de conducta establecidas en el código de ética del auditor, manuales estatutos establecidos y código de integridad de la Gobernación de Valle para lo cual



CERTIFICACIÓN  
CONTRATO PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS Y  
MÍNIMA CUANTÍA

deberá firmar los documentos que sean necesarios, los cuales harán parte integral del contrato.

11. Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.

Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.C.T.E. (\$34.200.000).


FECHA VENCIMIENTO: 30 de septiembre de 2022


CDP 5500003288 del 04 de enero de 2022 y 5500003644 del 10 de junio de 2022

RPC: 5600031252, 5600031298 y 5600031336 5600036358, 5600036368 y 5600036382

Se expide para efectos de uso del interesado

Dada en Santiago de Cali, a los \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

  
César Mancilla Rodríguez  
Jefe Oficina Control Interno

  
V°B° Jhon Edinson Chavez Paz  
Supervisor Contrato



EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que DANIELA FRANCO ARANGO identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT, No. 25351837 expedida en CANDELARIA (V), tuvo un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA así:

Contrato número: 1 02 12 14-0077

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 10 de agosto de 2021

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA EFECTIVIDAD DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas:

1. Realizar las actividades asignadas en los seguimientos a los documentos de los planes de mejoramiento formulados por las dependencias de la Gobernación del Valle, revisando el cumplimiento y la evaluación de la efectividad de los mismos.
2. Realizar las actividades asignadas para la ejecución de las auditorías internas de acuerdo con el plan anual de auditorías aprobadas en la vigencia 2021 y presentar el informe de gestión correspondiente.
3. Realizar las actividades de los seguimientos asignados y elaborar los documentos de evaluación respectivamente.
4. Asistir y participar de las capacitaciones programadas por la Oficina de Control Interno.
5. Participar en la ejecución de las auditorías de gestión y seguimientos definidos en el plan de auditorías de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021-1.
6. Recopilar y revisar la información de carácter estratégico y operativo que sea requerida en las auditorías y seguimientos, de acuerdo con el plan de auditoría 2021-1.
7. Efectuar seguimiento y cierre a los planes de mejoramiento, producto de las auditorías y seguimientos tanto de la Oficina de Control Interno como de los entes de control externo.
8. Desarrollar su trabajo de auditoría, de conformidad con lo dispuesto en las normas de auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y sistemas de gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias de la OCI.
9. Suscribir carta de confidencialidad respecto de la protección de la información a la cual tenga acceso y demás requisitos necesarios para el cumplimiento del Estatuto de Auditoría.
10. Conocer y dar aplicación y cumplimiento a las normas de conducta establecidas en el código de ética del auditor, manuales, estatutos establecidos y código de integridad de la



CERTIFICACIÓN  
CONTRATO PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS Y  
MINIMA CUANTÍA

Gobernación del Valle, para lo cual deberá firmar los documentos que sean necesarios, los cuales podrán hacer parte integral del contrato.

11. Desarrollar las reuniones de apertura y cierre de Auditoría Interna y/o de los resultados del plan de mejoramiento
12. Presentar informes mensuales, en las fechas en que el Supervisor del contrato e indique, sobre los avances de su gestión, previos al pago de las cuotas correspondientes, utilizando los formatos establecidos y aprobados en el sistema de gestión, para la presentación de informes, actas, certificaciones, visitas y capítulos de trabajo. Dichos informes deberán ser evaluados por el Supervisor del Contrato y deberán ser ajustados sustentados y soportados por el contratista, de acuerdo con la normatividad vigente para la presentación de este tipo de documentos de control.
13. Realizar copias digitales de seguridad del formato original en que se producen (Word, Excel, power point o pdf) de toda la información producida en desarrollo de la ejecución del contrato, cada mes y entregarlos en formato CD a los abogados que tramitan las cuentas de cobro.
14. Entregar al supervisor del contrato de manera física, un expediente con todos los documentos exigidos para el pago de cuotas con el visto bueno de coordinador de auditoria o seguimiento cuando proceda, donde conste que el contratista realizó la actividad y entrego la información encomendada.
15. Conocer y poner en práctica durante la ejecución del contrato, todas las instrucciones emitidas por la entidad en relación con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas siguiendo el procedimiento formalmente establecido por la Gobernación PR-M12-P1-06 (Procedimiento de Auditorías Internas de Gestión).
16. Las demás actividades que le sean asignadas por el Jefe de Control Interno de acuerdo con su perfil

Valor: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$19.000.000)

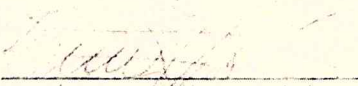
FECHA VENCIMIENTO: 31 DICIEMBRE 2021

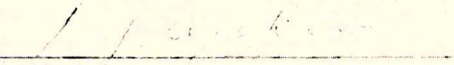
CDP: 5500002837

RPC: 56000258647, 5600025652, 5600025833 y 5600025838

Se expide para efectos de uso del interesado

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de diciembre de 2021

  
César Mancilla Rodríguez  
Jefe Oficina Control Interno

  
VºBº Diego Fernando Barassi Caicedo  
Supervisor Contrato

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/03/17</p> <p>Página 1 de 2</p>
---	--	---

**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CERTIFICA:**

Que DANIELA FRANCO ARANGO identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT, No. 29351837 expedida en CANDELARIA (V), tuvo un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA así:

Contrato número: 1.02.12.14-0077

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 10 de agosto de 2021

**Objeto:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA EFECTIVIDAD DE LA EVALUACION INDEPENDIENTE PARA PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

**Actividades Específicas:**

1. Realizar las actividades asignadas en los seguimientos a los documentos de los planes de mejoramiento formulados por las dependencias de la Gobernación del Valle, revisando el cumplimiento y la evaluación de la efectividad de los mismos.
2. Realizar las actividades asignadas para la ejecución de las auditorías internas de acuerdo con el plan anual de auditorías aprobadas en la vigencia 2021 y presentar el informe de gestión correspondiente.
3. Realizar las actividades de los seguimientos asignados y elaborar los documentos de evaluación respectivamente.
4. Asistir y participar de las capacitaciones programadas por la Oficina de Control Interno.
5. Participar en la ejecución de las auditorías de gestión y seguimientos definidos en el plan de auditorías de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021-1.
6. Recopilar y revisar la información de carácter estratégico y operativo que sea requerida en las auditorías y seguimientos, de acuerdo con el plan de auditoría 2021-1.
7. Efectuar seguimiento y cierre a los planes de mejoramiento, producto de las auditorías y seguimientos tanto de la Oficina de Control Interno como de los entes de control externo.
8. Desarrollar su trabajo de auditoría, de conformidad con lo dispuesto en las normas de auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y sistemas de gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias de la OCI.
9. Suscribir carta de confidencialidad respecto de la protección de la información a la cual tenga acceso y demás requisitos necesarios para el cumplimiento del Estatuto de Auditoría.
10. Conocer y dar aplicación y cumplimiento a las normas de conducta establecidas en el código de ética del auditor, manuales, estatutos establecidos y código de integridad de la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación N.I.F. 590399029-5	<b>CERTIFICACIÓN          CONTRATO PRESTACIÓN DE          SERVICIOS Y          MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 1 de 2

Gobernación del Valle, para lo cual deberá firmar los documentos que sean necesarios, los cuales podrán hacer parte integral del contrato.

11. Desarrollar las reuniones de apertura y cierre de Auditoría Interna y/o de los resultados del plan de mejoramiento.
12. Presentar informes mensuales, en las fechas en que el Supervisor del contrato le indique, sobre los avances de su gestión, previos al pago de las cuotas correspondientes, utilizando los formatos establecidos y aprobados en el sistema de gestión, para la presentación de informes, actas, certificaciones, visitas y papeles de trabajo. Dichos informes deberán ser evaluados por el Supervisor del Contrato y deberán ser ajustados, sustentados y soportados por el contratista, de acuerdo con la normatividad vigente para la presentación de este tipo de documentos de control.
13. Realizar copias digitales de seguridad del formato original en que se producen (Word, Excel, power point o pdf) de toda la información producida en desarrollo de la ejecución del contrato, cada mes y entregarlos en formato CD a los abogados que tramitan las cuentas de cobro.
14. Entregar al supervisor del contrato, de manera física, un expediente con todos los documentos exigidos para el pago de cuotas con el visto bueno del coordinador de auditoría o seguimiento, cuando proceda, donde conste que el contratista realizó la actividad y entregó la información encomendada.
15. Conocer y poner en práctica durante la ejecución del contrato, todas las instrucciones emitidas por la entidad en relación con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas y siguiendo el procedimiento formalmente establecido por la Gobernación PR-M12-P1-01 (Procedimiento de Auditorías Internas de Gestión).
16. Las demás actividades que le sean asignadas por el Jefe de Control Interno de acuerdo con su perfil.

Valor: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$19,000,000)

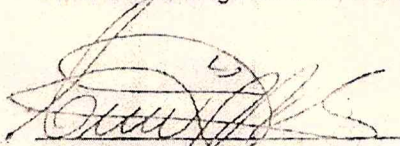
FECHA VENCIMIENTO: 31 DICIEMBRE 2021

CDP: 5500002837

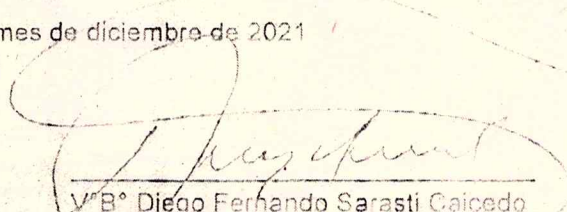
RPC: 56000258647, 5600025652, 5600025833 y 5600025838

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de diciembre de 2021



César Mancilla Rodríguez  
Jefe Oficina Control Interno



V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> Diego Fernando Sarasti Caicedo  
Supervisor Contrato



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT 890399029-5</p>	<p align="center"><b>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</b></p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 20/03/17</p> <p>Página 1 de 2</p>
--	--	---

**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CERTIFICA:**

Que DANIELA FRANCO ARANGO identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT, No. 29351837 expedida en CANDELARIA (V), tiene un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.02.1-59.2-1173

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 11 de febrero de 2020

**Objeto:**

Prestación de servicios profesionales, para la realización de auditorías, seguimientos, informes y reportes, en desarrollo del proyecto "Mantenimiento del sistema de control interno y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación Y Gestión en el Departamento De Valle Del Cauca".

**Actividades Específicas:**

1) Estudiar por una vez el programa anual de auditoria para el año 2020 y presentar los comentarios que considere importantes respecto al cronograma o sugerencias en relación con su experiencia como auditor. 2) Presentar por una vez su propuesta de auditoría para contratación, indicando los aspectos que deben tener especial atención en el año 2020. 3) Estudiar los procedimientos PR-M12-P1-01 procedimiento de auditorías internas de gestión y PR-M12-P1-03 procedimiento seguimiento a la gestión; así como familiarizarse con los formatos FO-M12-P1-01 al 15 correspondientes al proceso M12-P1 (evaluar el SIG) que están en Mulaló y Proponer las mejoras que consideren procedentes. 4) Asistir semanalmente a jornadas de tres (3) horas de planeación, capacitación o análisis de temas relacionados con las auditorías y seguimientos, según programación de la Oficina. 5) Apoyar el seguimiento a los planes de mejoramiento con los órganos de control interno y externo, para verificar su cumplimiento. 6) Evaluar permanente de sistema de control interno, a través de la ejecución y consolidación de resultados del programa anual de auditorías internas integrales para la vigencia 2020. 7) Realizar seguimiento a los diferentes planes de acción formulados, de los procesos del sistema de control interno, en cumplimiento del



CERTIFICACIÓN  
CONTRATO PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS Y  
MÍNIMA CUANTÍA

rol de enfoque hacia la prevención.8) Participar de la evaluación independiente del modelo integrado de planeación y gestión, según las directrices de la función pública. 9) Evaluar la matriz de riesgos de gestión de la entidad y los indicadores de los procesos de la misma. 10) Firmar la carta de confidencialidad del auditor interno y cumplir con el Estatuto de Auditoría, para lo cual deberán firmar los documentos que lo acrediten y que hacen parte integral del contrato. 11) Cumplir con las normas de conducta establecidas en el código de ética del auditor y en el código de integridad de la Gobernación del Valle, para lo cual deberán firmar los documentos que lo acrediten y que hacen parte integral del contrato. 12) Presentar informes mensuales sobre los avances de su gestión, previos al pago de las cuotas correspondientes, utilizando los formatos establecidos y aprobados en el sistema de gestión, para la presentación de informes, actas, certificaciones, visitas y papeles de trabajo. 13) Realizar copias digitales de seguridad en el formato original en que se producen (Word, Excel, power point o pdf) de toda la información producida en desarrollo del contrato, cada mes y entregarlos en CD a los abogados que tramitan las cuentas de cobro. 14) Entregar al supervisor del contrato, un expediente con todos los documentos exigidos para el pago de cuotas con el visto bueno del coordinador de auditoría o seguimiento, cuando proceda, donde conste que el contratista realizó la actividad y entregó la información encomendada

Valor: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$22,500,000).

Plazo: 5 meses.

CDP: 5500001340


RPC: 5600004411 y 5600004412

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 01 de agosto de 2020

César Mancilla Rodríguez  
Jefe Oficina Control Interno

V B° Diego Fernando Sarasti Calcedo  
Supervisor Contrato

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/03/17</p> <p>Página 1 de 2</p>
---	--	---

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que DANIELA FRANCO ARANGO identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT No. 29351837 expedida en CANDELARIA (V), tiene un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.02.1-59.2-1173

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 11 de febrero de 2020

Objeto:

Prestación de servicios profesionales, para la realización de auditorías, seguimientos, informes y reportes, en desarrollo del proyecto "Mantenimiento del sistema de control interno y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación Y Gestión en el Departamento Del Valle Del Cauca".

Actividades Específicas:

- 1) Estudiar por una vez el programa anual de auditoria para el año 2020 y presentar los comentarios que considere importantes respecto al cronograma o sugerencias en relación con su experiencia como auditor. 2) Presentar por una vez su propuesta de auditoria para contratación, indicando los aspectos que deben tener especial atención en el año 2020. 3) Estudiar los procedimientos PR-M12-P1-01 procedimiento de auditorías internas de gestión y PR-M12-P1-03 procedimiento seguimiento a la gestión, así como familiarizarse con los formatos FO-M12-P1-01 al 15 correspondientes al proceso M12-P1 (evaluar el SIG) que están en Mulaló y Proponer las mejoras que consideren procedentes. 4) Asistir semanalmente a jornadas de tres (3) horas de planeación, capacitación o análisis de temas relacionados con las auditorías y seguimientos, según programación de la Oficina. 5) Apoyar el seguimiento a los planes de mejoramiento con los órganos de control interno y externo, para verificar su cumplimiento. 6) Evaluar permanente de sistema de control interno, a través de la ejecución y consolidación de resultados del programa anual de auditorías internas integrales para la vigencia 2020. 7) Realizar seguimiento a los diferentes planes de acción formulados, de los procesos del sistema de control interno, en cumplimiento del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	<b>CERTIFICACIÓN          CONTRATO PRESTACIÓN DE          SERVICIOS Y          MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 1 de 2

rol de enfoque hacia la prevención. 8) Participar de la evaluación independiente del modelo integrado de planeación y gestión, según las directrices de la función pública. 9) Evaluar la matriz de riesgos de gestión de la entidad y los indicadores de los procesos de la misma. 10) Firmar la carta de confidencialidad del auditor interno y cumplir con el Estatuto de Auditoría, para lo cual deberán firmar los documentos que lo acrediten y que hacen parte integral del contrato. 11) Cumplir con las normas de conducta establecidas en el código de ética del auditor y en el código de integridad de la Gobernación del Valle, para lo cual deberán firmar los documentos que lo acrediten y que hacen parte integral del contrato. 12) Presentar informes mensuales sobre los avances de su gestión, previos al pago de las cuotas correspondientes, utilizando los formatos establecidos y aprobados en el sistema de gestión, para la presentación de informes, actas, certificaciones, visitas y papeles de trabajo. 13) Realizar copias digitales de seguridad en el formato original en que se producen (Word, Excel, power point o pdf) de toda la información producida en desarrollo del contrato, cada mes y entregarlos en CD a los abogados que tramitan las cuentas de cobro. 14) Entregar al supervisor del contrato, un expediente con todos los documentos exigidos para el pago de cuotas con el visto bueno del coordinador de auditoría o seguimiento, cuando proceda, donde conste que el contratista realizó la actividad y entregó la información encomendada

Valor: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$22,500,000).

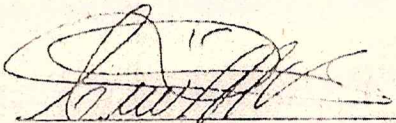
Plazo: 5 meses.

CDP: 5500001340

RPC: 5600004411 y 5600004412

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 01 de agosto de 2020



César Mancilla Rodríguez  
Jefe Oficina Control Interno



B° Diego Fernando Sarasti Caicedo  
Supervisor Contrato

INVESTIGACION  
CONTRATO DE PRESTACION DE  
SERVICIOS Y  
MAYOR CUANTIA

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA

AL SEÑOR ALBA VELA JHON Z CARDONA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT No. 9139 457 expedida en CAJICAGO, sede un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATO No. 1001-5-2-4475

Tramite Control de Prestación de Servicios

Fecha de Acta No. 1001-5-2-4475 de junio de 2019

Objeto:

Realizar los Servicios Profesionales como ABOGADO en la Oficina de Control Interno del Gobierno del Departamento del Valle del Cauca, en desarrollo del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la Cultura de Control Interno en el Departamento del Valle del Cauca para el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de la Administración 2016-2019" El Valle, Estado de...

Actividades Específicas:

1) Realizar las actividades de los procesos y procedimientos de control interno en el periodo 2019. Presentar el informe a los planes de mejoramiento de los procesos de control interno y externo, para verificar el cumplimiento de los objetivos del departamento de control interno y desarrollo del todo el sistema de control interno (CIC) y presentar el informe con los resultados de la auditoría de control interno al Comité de Control Interno de la Oficina de Control Interno y de Control Externo. Que el informe sea presentado a la Oficina de Control Interno y de Control Externo para su conocimiento y para que sirva de base para la elaboración de los planes de mejoramiento de los procesos de control interno y externo. El informe será presentado al Comité de Control Interno y de Control Externo para su conocimiento y para que sirva de base para la elaboración de los planes de mejoramiento de los procesos de control interno y externo. El informe será presentado al Comité de Control Interno y de Control Externo para su conocimiento y para que sirva de base para la elaboración de los planes de mejoramiento de los procesos de control interno y externo.



CERTIFICACION  
CONTRATIENIENTA  
SERVICIOS  
MINIMA CUANTIA

El presente contrato se celebra entre el Estado y el contratista para la prestación de los servicios de...

El presente contrato tiene una vigencia de...

El presente contrato se celebra en la ciudad de...

DIRECCION GENERAL DE...

...

...

...

*[Signature]*  
...


*[Signature]*  
...

**A QUIEN INTERESE:**

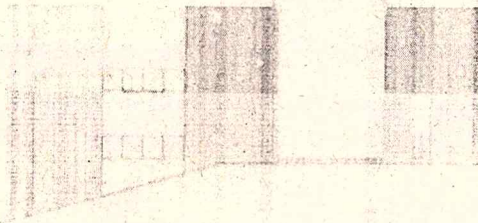
La empresa **INNOVACION DENTAL CLINICAS OSONTOLOGICAS SAS** identificada con el Nit. 8900.435.432-0, certifica que la señora **DANIELA FRANCO ARANGO** identificada con Cedula de Ciudadano N°. 29.351.837 mantiene un contrato a término indefinido medio tiempo como (Contadora Pública) desde el 1 de MAYO de 2011 hasta la fecha, el valor del salario es de **OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000)**.

Para Constancia de lo anterior se firma en Cali, a los **OCHO (08)** días del mes de **OCTUBRE** de **2021**.

Atentamente,



Nombre del representante legal  
Gerente




SHININTER S.A.S.  
NIT. 900377612-0

## CERTIFICADO

La empresa **SHALOM INVESMENT INTERNATIONAL S.A.S.** identificada con el **Nit. 900377612-0** certifica que la señora **DANIELA FRANCO ARANGO** identificada con Cedula de Ciudadanía N<sup>o</sup>. **29.351.837** mantiene un contrato a término indefinido medio tiempo como (**Contadora Pública**) desde el **10 de Abril de 2010** hasta la fecha, el valor del salario es de **OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000)**.

Para Constancia de lo anterior se firma en *Palмира*, a los ocho (08) días del mes de **OCTUBRE** de 2021.

Atentamente,



**EDGAR ALONSO GOMEZ DOMÍNGUEZ.**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**  
**BARREIRO INVERSORES Y CIA S.EN.C.S.**  
**NIT: 815004556-8.**

# Distriares

## CERTIFICACION LABORAL

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que la Señora DANIELA FRANCO ARANGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.351.837 de candelaria (Valle) presta sus Servicios Profesionales a DISTRIARES ESSENCIAS S.A.S como REVISORA FISCAL, bajo un Contrato de Prestación de Servicios desde el 1 de Septiembre de 2018. Con ingresos mensuales de \$1.100.000.

Todo lo anterior se firma el día 14 de Julio de 2020.

Cordialmente



CAROLINA BARRAGAN

GERENTE GENERAL

DISTRIARES ESSENCIAS S.A.S.

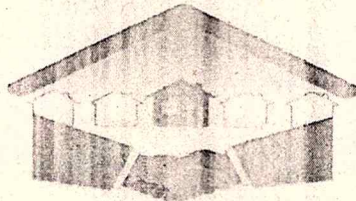
Tel: 3472628 - Cel: 310 4112153

DISTRIARES ESSENCIAS S.A.S  
VIT. 900 - 29 - 1122 - 1130 COMUN  
CAROLINA BARRAGAN CORREA  
REPRESENTANTE LEGAL  
00 29 11 310 50 TEL 347 2628

☎ Pbx 347 2628 📍 DIAD 11 # 15 - 00 CALI 🌐 SERVICIO AL CLIENTE 📞 DISTRIARES.CO

WWW.DISTRIARES.CO

Carrera 25 N° 15ª-08 Las Américas - Palmira Valle.  
Tel: 315 266 36 18 - 287 39 05.




PARAISOS S.A.S. NIT: 900845336-0

## CERTIFICADO

La empresa **PARAÍDOS EXÓTICOS NATURALES S.A.S.**, identificada con el **Nit. 900845336-0** certifica que la señora **DANIELA FRANCO ARANGO** identificada con Cedula de Ciudadanía N°. **29.351.837** mantiene un contrato a término indefinido medio tiempo como **(Contadora Pública)** desde el **5 de Mayo de 2015** hasta la fecha, el valor del salario es de **OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000)**.

Para Constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los ocho (08) días del mes de **OCTUBRE** de 2021.

Atentamente,

  
**EDGAR ALONSO GOMEZ DOMÍNGUEZ.**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**  
**BARREIRO INVERSORES Y CIA S.EN.C.S.**  
**NIT: 815004556-8.**

Carrera 25 N° 15ª-08 Las Américas - Palmira Valle.  
Tel: 315 266 36 18 - 287 39 05.




## CERTIFICADO

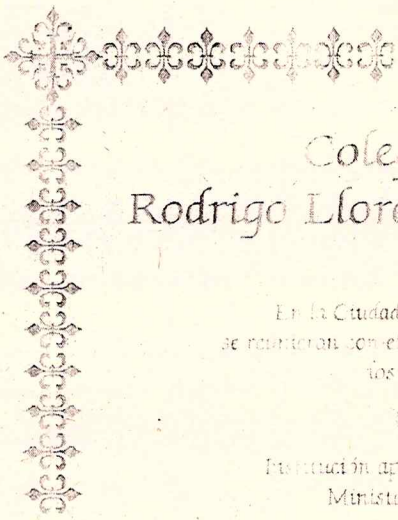
La empresa **BARREIRO INVERSORES Y CIA S.EN.C.S**, identificada con el Nit. 815004556-8, certifica que la señora **DANIELA FRANCO ARANGO** identificada con Cedula de Ciudadanía N°. 29.351.837 mantiene un contrato a término indefinido medio tiempo como **(Contadora Pública)** desde el 3 de Septiembre de 2003 hasta la fecha, el valor del salario es de **OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000)**.

Para Constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los ocho (08) días del mes de **OCTUBRE** de 2021.

Atentamente,

  
**EDGAR ALONSO GOMEZ DOMÍNGUEZ.**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**  
**BARREIRO INVERSORES Y CIA S.EN.C.S.**  
**NIT: 815004556-8.**

Carrera 25 N° 15ª-08 Las Américas - Palmira Valle.  
Tel: 315 266 36 18 - 287 39 05.



# Colegio Rodrigo Lloreda Caicedo

En la Ciudad de Candelaria (V), a los 13 días del mes de Julio de 2002  
se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado  
los suscritos Rectora y Secretario, en la Rectoría del

## Colegio Rodrigo Lloreda Caicedo

Institución aprobada en el nivel de Educación Técnica por el  
Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de:

### Bachiller Técnico

según Resolución No. 0704 de Mayo 8 de 2002

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron  
se procedió a otorgar el título de

### Bachiller Técnico

al graduando cuyos nombres y número de identificación  
relacionan a continuación:

**DANIELA FRANCO ARANGO**  
**850615-30830**

Es el contenido de la toma del Acta Original General No. 001 del 13 de Julio de 2002  
consiste de 30 alumnos comienza con el nombre de:

Eliseth Barranta Henao

y cierra con el nombre de  
Marisol Vergara Hidalgo

Firmada por

Hna. Rubelia Naraino López (Rectora) y Ronald Ortega Rico (Secretario)

Dado en Candelaria (V) a los 13 días del mes de Julio de 2002

Se firma la presente, por quienes intervinieron en la implementación de la  
graduación en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 301 de 1999

Firmada y Sellada.

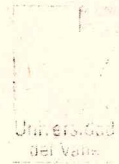
  
Hna. Rubelia Naraino López  
C.C. 18.143.698 (Café)  
Rectora

  
Ronald Ortega Rico  
C.C. 80.428.624 (Médico)  
Secretario





República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



# La Universidad del Valle

Confiere el Título de

## Contadora Pública

*Daniela Franco Arango*

En esta institución se expide el presente Diploma y lo referencia con esta  
Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,  
a los días de mes de año de 2014.

*[Firma]*  
Rector

*[Firma]*  
Vicerrector

058010



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 840

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 852 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 8 de Noviembre de 2008, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de:

**CONTADORA PÚBLICA**

RG 120346570837632001500 SNIES

a:

**DANIELA FRANCO ARANGO**

Identificada con C.C. 29351837

El diploma correspondiente fué entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 852 y anotado en el Libro 2 Folio 308 Registro 18 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón                      Rector

(Fdo) Oscar López Pulido                                      - Secretario General

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali - Colombia, el 12 de Febrero de 2015

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES  
JEFA DE DIVISIÓN

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No. 1024 DE 1982

Generado por: ricardo\_organista

Revisado por: Elizabeth López Sosa



Corporación Universitaria

Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero de 2012 Ministerio de Educación Nacional  
Vigilada Mineducación

# LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

CONSIDERANDO QUE:

**Daniela Franco Arango**

C.C. 29351837 Candelaria

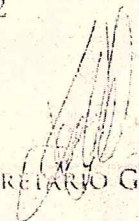
APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA CORPORACIÓN Y CUMPLIÓ  
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**Especialista en Gerencia de Proyectos**

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2022

  
RECTORA

  
SECRETARIO GENERAL

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO 002 DEL 14 DE MARZO DE 2022. ACTA INDIVIDUAL DE GRADO NO. 52. FOLIO 2. LIBRO 4.



Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero de 2012 Ministerio de Educación Nacional  
Vigilada Mineducación

## LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

**ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 52**  
Libro 4 Folio 2 del 14 de marzo de 2022

La Corporación Universitaria de Asturias, representada por su Rectora LUCÍA DEL PILAR BOHÓRQUEZ AVENDAÑO y su Secretario General GERMAN VILLEGAS GONZÁLEZ, en sesión del Consejo Académico mediante Acta No 002 del 14 de marzo de 2022, considerando que el señor(a)

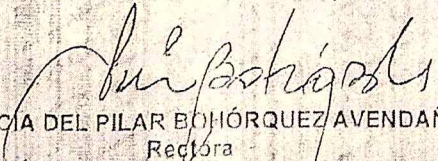
**Daniela Franco Arango**


Identificado/a con Cédula de Ciudadanía No 29351837 de Candelaria, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas legales, estatutarias y reglamentarias para optar el Título de:

**Especialista en Gerencia de Proyectos**

Código SNIES 107401

En nombre y representación de la Corporación Universitaria de Asturias, la Rectora hace entrega del diploma correspondiente. En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, válida para todos los efectos legales y académicos en la ciudad de Bogotá al 14 de marzo de 2022.

  
LUCÍA DEL PILAR BOHÓRQUEZ AVENDAÑO  
Rectora

  
GERMAN VILLEGAS GONZÁLEZ  
Secretario General



LA UNIVERSIDAD DEL VALLE  
SEDE REGIONAL PALMIRA

HACE CONSTAR QUE:

*Daniela Franco Arango*

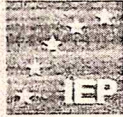
Identificada con Cédula de Ciudadanía 29.351.837

Realizó el "Diplomado en Gerencia de Tributos"  
con una duración de 90 horas, en el periodo Octubre de 2008 – Enero de 2009  
(Resolución 018 del 15 de Abril de 2008 por Comité de Regionalización)

Para constancia se firma en la Ciudad de Palmira a los 31 días del mes de Enero de 2009.

JESUS SANCHEZ ORDOÑEZ  
Coordinador (E) de Regionalización

ROBBY NELSON DÍAZ VARGAS  
Director Sede Regional Palmira



Instituto  
Europeo  
de Posgrado

## INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO

CIF B-84622091

CERTIFICA QUE:

**Doña Daniela Franco Arango**

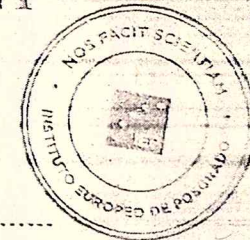
C.C. 29351837

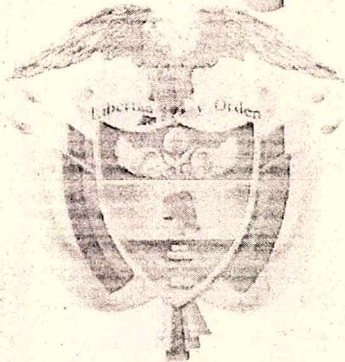
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO,  
POR LO QUE SE LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**ESPECIALISTA EN PROJECT MANAGEMENT**

MADRID, 14 DE MARZO DE 2022

DIRECTOR ACADÉMICO





REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

**DANIELA FRANCO ARANGO**

Con Documento de Identidad No 29351837

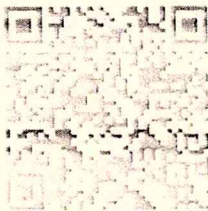
CURSÓ Y APROBÓ EL

**DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL**

MEDELLIN - 04 DE JUNIO DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 001023-101



[www.politecnico.co](http://www.politecnico.co)



FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 220604A-326064

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo [asistentevirtual@politecnico.co](mailto:asistentevirtual@politecnico.co), indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

El (la) suscrito(a) DANIELA FRANCO ARANGO, identificado(a) con C.C No. 29.351.837 de Candelaria (Valle), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento del Valle del Cauca con NIT. 890399029-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Firma Daniela Franco Arango

Nombre DANIELA FRANCO ARANGO

Nº de Cédula 29.351.837 de Candelaria (Valle)

---

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR  
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:00 horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 29351837,  
Apellidos y Nombres **FRANCO ARANGO DANIELA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:05 AM horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **29351837**

Apellidos y Nombres: **FRANCO ARANGO DANIELA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 - 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2025 11:32:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **29351837** y Nombre: **DANIELA FRANCO ARANGO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122467185** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

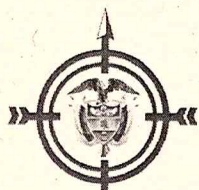
515 9000



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 279539418



PIB

11:33:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA FRANCO ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29351837:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

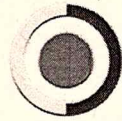
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 11:19:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29351837
Código de Verificación	29351837250901111943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29351837 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**.

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2025 11:22 AM



Código Verificación: YDJSQ4EX1H

Válida hasta: 30/11/2025

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

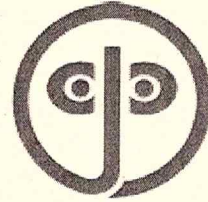
Santiago de Cali, 01 de SEPTIEMBRE de 2025

Yo, DANIELA FRANCO ARANGO identificada con cédula de ciudadanía No.29.351.837, en calidad de proponente – contratista para la suscripción de contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con la Oficina de Control Interno, manifiesto de manera previa, expresa y voluntaria, bajo mi absoluto consentimiento que, de manera personal y directa efectuaré, mes a mes durante el término de la relación contractual, el pago total de los aportes al Sistema de Protección Social Integral, en la cuantía y monto que indique la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), tipo de aportante contratista, adjuntando la misma al contratante y en todo caso, cargándola a la plataforma del SECOP II, con el comprobante de pago previo al pago de cada cuota.

  
**DANIELA FRANCO ARANGO**  
Proponente – Contratista

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

B F C 5 A E 8 A 9 C 4 9 7 C 6 0

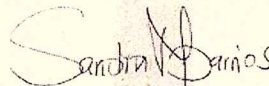
LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DANIELA FRANCO ARANGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 29351887 de CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 141513-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado